Economía

La discusión en el sector de la salud por el decreto 538

DÍA 23 CUARENTENA CORONAVIRUS

Los profesionales rechazan la norma que les ordena estar disponibles, piden mejoras en la protección y los salarios.

LA EXPEDICIÓN de las últimas normas sobre el desempeño de los trabajadores del sector salud para hacer frente a la pandemia ha generado polémica.

Según el ministro de Salud, Fernando Ruiz Gómez, son tres temas los abordados en el Decreto 538, que se adoptan para la contención, mitigación y prestación de servicios de salud.

En la prestación, el decreto da la posibilidad de ofrecer servicios en instituciones que no son de salud, como hoteles.

Se centraliza en los centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres (Crue) sobre la disponibilidad de camas de cuidados intensivos e intermedios, y la remisión de los pacientes.

En cuanto a telesalud, se posibilita el diagnostico a distancia y prescribir fórmulas por medios electrónicos.

En el talento humano "se genera un alistamiento escalonado, y si llega a ser necesario, el personal de salud, en ejercicio o formación, podrá ser llamado para reforzar servicios, con excepción de embarazadas, hombre o mujer cabeza de hogar, si hay dos trabajadores de la salud en la familia, mayores de 70 años o tener enfermedades de base", agregó

Además, los prestadores deberán entrenar a quienes sean llamados y los que estén más expuestos recibirán un pago adicional. Las ARL tienen la responsabilidad de cubrir a las personas contratadas por prestación de servicios.

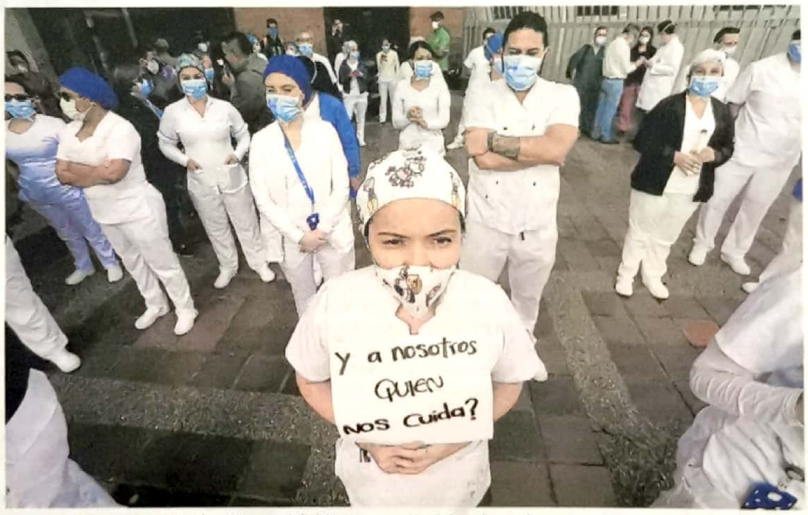
Rodrigo Córdoba, fiscal de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, aseguró que el decreto es impreciso porque no define líneas de acción ni niveles de intervención. "Estas medidas merecen más consultas, más diálogo y concertación, dadas las desventajas por la que atraviesan la mayoría de los profesionales de este sector", apuntó.

En Colombia han muerto cuatro médicos por Coronavirus y según una encuesta de la Federación y el Colegio Médico Colombiano, los profesionales de primera línea de atención manifestaron en un 87,7 por ciento que carecen de máscaras N95 y solo uno de cada 10 puede disponer de escudos faciales, lo mismo que trajes de seguridad en la misma proporción.

La encuesta fue hecha en diez entes territoriales e involucró a casi mil profesionales.

"Teniendo en cuenta el riesgo de contagio exponencial al que se exponen los profesionales en el ejercicio de su profesión y vocación de servicio, es necesario que se sigan tomando medidas de bioseguridad efectivas para garantizar a la comunidad médica", dijo el doctor José Luis Osma Rueda, presidente de la Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología.

Como respuesta al sector, de acuerdo con las ARL, se distribuirán 19.896.456 de elementos de protección en el país en lo que resta de abril.



Los trabajadores de la salud exigieron al Gobierno garantías laborales y elementos de protección. César Melgarejo


La mayor caída registrada en el último mes ha sido en el GNV. CEET

Caída en la demanda de gas natural en el país

EN EL ÚLTIMO mes, tiempo en el cual los colombianos han estados confinados en sus hogares por el aislamiento preventivo obligatorio, la demanda de gas natural en el territorio nacional ha decrecido de forma notoria.

Así lo advirtió un reciente estudio de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), al indicar que los mayores registros en el decrecimiento del consumo han sido el industrial y comercial, así como el del gas natural vehicular (GNV).

Según la investigación, si bien se ha incrementado la demanda en los hogares debido al confinamiento ordenado por el Gobierno Nacional, el nivel de consumo de gas natural no alcanza a compensar el que habitualmente usan las plantas industriales y el comercio.

Por su parte, las empresas productoras, transportadoras y distribuidoras agremiadas en la Asociación Colombiana de Gas Natural (Naturgas) siguen comprometidas en tomar las medidas necesarias para garantizar el servicio del combustible en hogares, comercios, industrias y generadores de energía.

"Toda la cadena del gas natural está preparada para afrontar esta crisis sanitaria y estará trabajando para abastecer la demanda actual en condiciones de continuidad y calidad, acatando las recomendaciones del Gobierno Nacional", afirmó Orlando Cabrales Segovia, presidente de Naturgas.

Además, la Agencia Internacional de Energía (AIE) pronosticó una caída histórica de la demanda mundial de petróleo en 2020, de -9,3 millones de barriles por día (mbd), debido a la parálisis económica en todo el mundo generada por la pandemia del coronavirus.

Los 71 productos esenciales para salud que se importan sin aranceles

EL MINISTERIO de Comercio Industria y Turismo estableció una lista con 71 subpartidas de productos esenciales para la salud que por 6 meses, tendrán arancel del 0% para la importación y así dar una adecuada atención por covid-19 en varios frentes, pues la lista se hizo junto con los Ministerios de Salud y Vivienda.

Los productos se estipulan en los decretos 410 y 463.

"Enfrentamos una pandemia, nueva para todos, y eso nos ha llevado a tomar medidas con el objetivo primordial de garantizar la adecuada atención a las personas por parte de los organismos de salud y el abastecimiento de los bienes de primera necesidad, cuya demanda se disparó en el país, justamente por la covid-19", explicó la viceministra de Comercio Exterior, Laura Valdivieso.

Entre los productos están el oxígeno, compresas, jabones, gel antibacterial, máscaras especiales para la protección de trabajadores, guantes para cirugía, mascarillas para protección, cuna para cuidado intensivo con mecanismo de elevación eléctrico.

Así mismo insumos, medicamentos, equipos para el tratamiento de agua, químicos y detergentes, guantes, ropa de protección, bombas de uso médico y monitores.

"Adicionalmente, tendiendo en cuenta la alta demanda restringimos, por 6 meses, la exportación de 24 bienes de primera necesidad, con el propósito de garantizar el abastecimiento", dijo.

En este caso son productos como el alcohol, jabón, papel higiénico, guantes de uso médico o de atención, medicamentos, desinfectantes, paños y toallas húmedas, gel antibacterial, tapabocas y equipos médicos.

4 **MIL MICROS** y pequeñas empresas serán las que fabricarán la protección para trabajadores de salud , el ministerio de Comercio busca que sea la industria nacional, la que luego de abastecer el mercado local, puedan tener cabida en suplir demanda externa.

Scanned with CamScanner